

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2019/3834 *Declaración responsable de los efectos ambientales del Proyecto de despliegue de una red de acceso de fibra óptica en el municipio de Lopera.*

Anuncio

Con relación al expediente de inicio de la actividad de Despliegue de una red de acceso de Fibra Óptica (FTTH) en el municipio de Lopera, presentada por MASMOVIL BROADBAND S.A.U con C.I.F A-87297354 para el trazado de línea de fibra óptica por todo el municipio de Lopera, conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico de telecomunicaciones D. José Sánchez Ros, mediante declaración responsable de los efectos ambientales incluida en el epígrafe nº 13-57 BIS de la LGICA y una vez informado favorablemente por el arquitecto municipal en concepto de prestación de servicios en informe técnico de fecha 22 de julio de 2019, se pone en conocimiento de la ciudadanía, que ha tenido entrada en este Ayuntamiento la declaración responsable de los efectos ambientales en relación con dicha actividad con fecha 1 de marzo de 2019, causando los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 42 de la mencionada Ley 7/2007, de 9 de julio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo Único del Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que se establece un conjunto de medidas para la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas reguladas en la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y en el proyecto "Emprende en 3".

Lo que se publica para general conocimiento.

Lopera, a 26 de agosto de 2019.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.